Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÁQUEZA

Proceso número: 25151610800920198001 4
Procesado: Alba Luz Peña Villaizan
Delito: Inasistencia alimentaria

Cáqueza (Cund.) diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Comoquiera que el delegado de la Fiscalía General de la Nación de manera verbal -*vía telefónica*- comunicó al Despacho serios quebrantos de salud, requiriendo el aplazamiento de la diligencia que se tenía programada para el catorce (14) de enero de dos mil veintidós(2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.); bajo lo previsto en el artículo 83 superior, se **dispone** programar la audiencia concentrada, para el próximo ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Es de resaltar que la audiencia se realizará por medio del aplicativo MICROSOFT TEAMS, habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del virus COVID-19, la cual deberá ser generada y convocada por el centro de servicios judiciales de esta municipalidad. "Conéctese acá"

Cítense e infórmense los mecanismos para la efectiva conexión a través del medio electrónico y físico más idóneo a las personas que deban intervenir en la misma, a través de los datos suministrados por el solicitante y los que registren el Centro de Servicios Judiciales.

A continuación, se relacionan los datos con que cuenta este despacho:

Fiscal: Héctor Vargas Medina
Dirección: Calle 4 N° 3 – 53.
Teléfono: 8481339
E-mail: hector.vargas@fiscalia.gov.co

Defensor: Misael Moreno Ortiz
Dirección: Cra. 113 A N° 78 – 43, Int 1 apto 301
Teléfono: 3143373284

IMPUTADA: Luz Alba Peña Villaizan
Dirección: CR 5 N° 4-28, Cáqueza
Teléfono: 3212651600 – 3203161331 -3232246087

VÍCTIMA: José Trino Clavijo Hernández
Dirección: CR 8 con calle 4 Rafael Nuñez - Cáqueza
Teléfono: 3142272585

R. Víctima: Cristian Alexander Sánchez Torres
Dirección: Cra 9 N° 15 – 35, Chiquinquirá Boyacá
Teléfono: 3175502199

Ministerio Público: Duván Enrique Acuña Gutiérrez

Rama Judicial
República de Colombia

Dirección: Palacio Municipal, Piso 1 Cáqueza.
Teléfono: 8480347.

Si el centro de servicios no registra la información necesaria para convocar la audiencia que aquí se programa, debe solicitar a la Fiscalía que se la suministre, igualmente, que remita con antelación a las partes el material probatorio que pretenda hacer valer.

Las constancias de las notificaciones deberán ser remitidas por el centro de servicios para que obren en el expediente y se pueda establecer lo pertinente al inicio de la audiencia.

Envíese copia de este auto a cada uno de los intervinientes.

Adviértase que en caso que el procesado o víctima presenten obstáculos para su conectividad, pueden dirigirse a las instalaciones del Despacho, para garantizar su presencia en la audiencia.

Notifíquese y cúmplase

Jhoana Alexandra Vega Castañeda
Juez

Firmado Por:

Jhoana Alexandra Vega Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Caqueza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57f38a7fc256861b708c5dc9fda1e5069039ae4f1c74381170cdc4a110cdcad**
Documento generado en 19/01/2022 09:12:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica